

Nuevo convenio PAMI

En la tarde del pasado viernes 27 de enero fue suscripto el contrato de provisión de medicamentos entre las Cámaras de la industria farmacéutica y el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

El mismo, a través de sus noventa artículos y dieciocho anexos, establece las condiciones en las cuales ha de desarrollarse la prestación durante el periodo comprendido entre el **1 de febrero de 2017 y el 31 de marzo de 2018**.

A partir de esta realidad, y como corolario de la sostenida gestión que las entidades farmacéuticas venimos realizando durante todo este tiempo, en el día de la fecha ha tenido lugar una reunión entre representantes de las Cámaras de la industria y las instituciones representativas de la farmacia argentina.

Luego de arduas negociaciones, hemos podido delinear y **suscribir un Acuerdo Complementario** del Convenio antes citado, en el que se incluyeron buena parte de los históricos reclamos de nuestro sector, de lo cual destacamos lo siguiente:

- A partir del presente nuestras instituciones **integrarán una Comisión de Seguimiento de convenio** PAMI-Industria con la finalidad de evaluar desempeños, proponer inquietudes y/o recomendaciones, velando en todo tiempo por el normal desarrollo de lo pactado.
- **Calce financiero:** dejamos acordado y establecido un sistema que posibilitará a las pequeñas y medianas farmacias atender demandas en el marco de lo previsto por la Resolución 337, evitando que ellas deban cargar con la financiación de los productos dispensados en este segmento.

Estas previsiones entraran en **vigencia desde el día de hoy**, aplicándose por tanto a las dispensas de la primera quincena de febrero en adelante.

Por otra parte, ya se ha previsto para la semana próxima la realización de una primera reunión con las Cámaras de la industria, a fin de dejar establecido un **concreto cronograma de pago** para las prestaciones que realicemos de aquí en más.

Asimismo, y afectados por disidencias entre las Cámaras de la industria, nuestras pretensiones y reclamos relacionados con la provisión de insulinas y tiras no han logrado ser atendidas, tema sobre el cual seguiremos procurando una satisfactoria solución.

Finalmente, queremos hacerles llegar nuestra más íntima convicción:

- ✓ Celebramos los avances alcanzados con mucho esfuerzo y dedicación...pero, esto no es suficiente.
- ✓ Debemos redoblar esfuerzos para lograr que lo acordado se cumpla y procurar que nuestras postergadas demandas (un día no muy lejano) sean satisfechas

Buenos Aires, 01 de febrero de 2017

Farm. María Isabel REINOSO

Presidente – Confederación Farmacéutica Argentina

Farm. Miguel LOMBARDO

Presidente – Federación Argentina de Cámaras de Farmacia

Farm. Manuel AGOTEGARAY

Presidente – Federación Farmacéutica de la República Argentina

Sr. Carlos VILLAGRA

Presidente – Asociación de Farmacias Mutuales y Sindicales de la República Argentina